



No. EXPEDIENTE
MOPC-CCC-LPN-2019-0017
No. DOCUMENTO
01

**REPÚBLICA DOMINICANA**  
**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**

*“Año de la Innovación y la Competitividad”*

Santo Domingo, D.N.  
21 de junio de 2019

**RESPUESTA A CONSULTAS AL PLIEGO DE CONDICIONES**

Con relación al procedimiento de Licitación Pública No. MOPC-CCC-LPN-2019-0017 para la *“CONSTRUCCIÓN PROYECTO CIUDAD ESPERANZA ETAPA II, PROVINCIA BARAHONA”*, tenemos a bien dar respuesta a las preguntas realizadas por los oferentes en tiempo hábil, de acuerdo al cronograma de actividades.

**A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS**

**Resolución Única:** El Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones recibió conforme al numeral 2.6 *“Cronograma de la Comparación”* las siguientes preguntas:

**1.CONSULTA:**

Referencia Ciudad Esperanza Barahona LPN-CCC-0017- MOPC  
Pregunta, Se nos podría enviar un plano con detalles Pergolado al que se refiere en la volumetría suministrada en Varios Generales, PREGOLADO EN TECHO DE ENTRADA 1 UD, donde se informen los materiales a Usar además del área

**RESPUESTA:**

**Ver plano A-502 suministrado *“DETALLES TRAGALUZ Y PERGOLADO”***

**2.CONSULTA:**

Sobre la Licitación MOPC-CCC-LPN-017-2019, No surge la siguiente Inquietud, En Cuantos Lotes Puede participar una empresa, o Como se tomará la decisión del Licitante ganador Por Lote, O más bien se van a elegir tres ganadores, que la participación sea general

**RESPUESTA:**

**Ver numeral 2.10.1 del pliego, el cual cita;**

**“Los oferentes deberán presentar su oferta por lote, debiendo contemplar en su totalidad el lote en el que decida participar. Cada oferente podrá participar en uno o varios lotes. La oferta debe contemplar todas las partidas y las especificaciones técnicas incluidas en los anexos, muy específicamente en el listado de partidas (Ver Numeral 9.3 Anexos: Listado de Partidas, Especificaciones Técnicas y planos) ”.**

**Además, ver numeral 4.1 Criterios de Adjudicación del pliego, el cual cita;**

**“Adjudicación será decidida por LOTE a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del Oferente/ Proponente y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas”.**

**3-CONSULTA:**

NO Coincide el acero especificado en la volumetría con el acero especificado en los planos, además tenemos diferencias en la identificación de las vigas, en el listado se especifican V1 a V10 y en planos V1X y V1Y

**RESPUESTA:**

**Ver enmienda Listado de Partidas**

**4-CONSULTA:**

1. Los criterios de evaluación de la oferta técnica bajo la modalidad de puntaje no están definidos, favor desglosar de manera clara y objetiva como pueden obtenerse cada uno de los 30 puntos para esta parte

**El Criterio de evaluación de la oferta técnica será bajo la modalidad CUMPLE/NO CUMPLE, según especifica el pliego en el numeral 3.4 Criterios de Evaluación, el cual cita; "Los Criterios de Evaluación se han establecido para un proceso Constructivo bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional en dos (2) etapas. Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán evaluados bajo las modalidades "CUMPLE/ NO CUMPLE" "**

2. De acuerdo a las disposiciones del artículo 25 de la ley 340-06 y su modificación, la puntuación obtenida en el sobre B debe darse a conocer antes de abrir la oferta económica (ver comunicación adjunta del Órgano Rector)  
En este punto, queremos saber si se dará cumplimiento a tal mandato, o simplemente se dará un listado de habilitados sin la puntuación obtenida como ha hecho el MOPC en otras ocasiones

**En tendemos que se refiere a la valoración del Sobre A, la misma no es por puntuación, es bajo la modalidad CUMPLE/NO CUMPLE. Ver Pliego numeral 3.4 Criterios de Evaluación, el cual cita; "Los Criterios de Evaluación se han establecido para un proceso Constructivo bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional en dos (2) etapas. Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán evaluados bajo las modalidades "CUMPLE/ NO CUMPLE" "**, y ver ENMIENDA 01, sobre modificación del numeral 3.5.

**Se estará respondiendo de acuerdo a lo indicado en la ley.**

3. En cuanto al personal clave, por una parte, dice lo siguiente: El oferente ha resultado adjudicatario y/o se encuentra participando en este u otro proceso de licitación pública su oferta para este proceso deberá contener personal clave y equipos, distintos a los presentados en los procesos u ofertas anteriores, con el objetivo de asegurar la eficiencia de la ejecución de los trabajos relativos a cada proyecto.  
En caso de haber sido adjudicatario o participante de algún proceso en curso no podrá presentar el **mismo residente de obra**, quien acorde al Reglamento para la Supervisión e Inspección General de obras R-004 Decreto 232-17, es toda persona física, ingeniero o arquitecto, colegiada, representante permanente del Director Responsable de la Obra en el lugar de la misma, que asume la función técnica y/o administrativa de dirigir, controlar y/o coordinar su ejecución material y de verificar cualitativa y cuantitativamente todos los procesos, de acuerdo a los planos y las especificaciones, y bajo la coordinación del Director. En ningún caso las acciones

que realiza el Residente de Obra exoneran de responsabilidad al Director Responsable de la Obra.

**En síntesis, queremos saber si es correcto asumir que solamente el Ingeniero Residente es el personal clave que no puede presentarse repetido**, ya que a nuestro mejor entender no resulta ser ningún inconveniente técnico y es algo usual, el hecho de que un gerente de proyecto, un ingeniero sanitario y un ingeniero eléctrico, puedan atender más de un proyecto.

**El Ingeniero Residente y Equipos deben ser diferentes.**

4. Si queremos participar en los 3 lotes, ¿es correcto presentar una sola oferta técnica para no tener que redundar con los mismos documentos?  
Favor de aclarar cómo sería la forma de presentación

**RESPUESTA:**

**No, del contenido de la oferta Técnica, la cual contiene tres aspectos, a saber;**

1. Documentación Legal
2. Documentación Financiera
3. Documentación Técnica

**Solo puede presentar la misma documentación Legal y Financiera, y para cada lote que decida participar debe presentar por separado la documentación técnica.**

**5-CONSULTA:**

Impermeabilizante en área de techo, no vimos esta partida, la misma no será tomada en cuenta en el presupuesto?

**RESPUESTA:**

**Ver enmienda Listado de Partidas**

**6-CONSULTA:**

**Definición terminación peldaños escalera**, según el presupuesto los peldaños de las escaleras tendrán una terminación en Cerámica pasta roja y en la especificaciones técnicas en el punto 7.4 pag. 42 Indican que serán de granito natural, favor aclarar cual será la terminación a Utilizar?

**RESPUESTA:**

**Cotizar según Listado de Partidas**

**6-CONSULTA:**

**Experiencia específica de la empresa**, en el punto 2.13 documento a presentar sobre a sección d pag.32 indican que la certificaciones de experiencia específica de la empresa/ contratista debe indicar contratos en los últimos 10 años igual o mayor a 1,000 toneladas por año, necesitamos que aclaren de que trabajo se refieren y si esta unidad es correcta?,

Si no lo es favor especificar a qué trabajo se refieren y cantidad necesaria se  
Debe de ver en la certificación solicitada

**RESPUESTA:**

**Solo deben presentar Certificación de proyectos similares en los últimos 10 años. Ver ENMIENDA 01.**

**7-CONSULTA:**

**Personal y equipos a presentar en la oferta**

En el punto 2.10.1 se indica que (El oferente ha resultado adjudicatario y/o se encuentra participando en este u otro proceso de licitación pública su oferta para este proceso deberá contener personal clave y equipos, distintos a los presentados en los procesos u ofertas anteriores, con el objetivo de asegurar la eficiencia de la ejecución de los trabajos relativos a cada proyecto., En caso de haber sido adjudicatario o participante de algún proceso en curso no podrá presentar el mismo residente de obra) , necesitamos que nos aclaren si el de no estar adjudicado, ni en otro proceso podemos presentar el mismo personal clave en cada lote en la presente licitación ya que entendemos que pueden manejar perfectamente la cantidad total de trabajo

**RESPUESTA:**

**No, debe presentar para cada lote que decida participar la Documentación Técnica según corresponde, ya que puede resultar adjudicatario en uno o varios lotes, por ende, debe tener el personal y equipo diferente como indica el pliego.**

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**